

SECRETARÍA

18 de julio 1772, C.P.11.200 Montevideo. Teléfono: 403-64-40 int. 111 Fax: 403-27-78.
Correo electrónico: secret@eumus.edu.uy

**Bases para la provisión de un cargo de
Profesor Adjunto de Instrumentación
Grado 3, 20 horas**

1.- La Escuela Universitaria de Música llama a la provisión de un cargo docente de Profesor Adjunto de Instrumentación.

2.- El llamado se regirá por las disposiciones generales establecidas en la Ordenanza de Cargos Docentes Grado 3 y en el Reglamento para la Provisión en Efectividad de Cargos Docentes Grado 3 de la EUM.

3.- El cargo docente será efectivo, grado 3, con 20 horas semanales y pertenecerá al Área de Teoría y Composición

4.- Las tareas inherentes al cargo incluyen:

- Dictado de los cursos Instrumentación 1, 2, 3 y 4.
- Dictado de materias electivas de su especialidad en el Ciclo Superior de la EUM.
- Participación en actividades docentes del Área de Teoría y Composición.
- Participación en reuniones de coordinación del Área
- Participación en actividades de investigación, creación artística y extensión.

5.- La provisión del cargo se iniciará con un llamado público a aspiraciones en el que se evaluará a los aspirantes por su carpeta de méritos y a través de una propuesta de trabajo para el desempeño del cargo.

6.- Los méritos, que deberán ser presentados en el orden solicitado, se evaluarán según la siguiente distribución de puntaje:

Formación Se valorará especialmente la formación universitaria de grado y posgrado	15
Actividad profesional comprende: -Actividad como compositor y/o intérprete -Investigación -Publicaciones -Premios y otras distinciones	20
Actividad docente Se valorará especialmente la actividad docente universitaria a nivel de grado y posgrado Incluye: -Docencia -Edición de materiales didácticos -Proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza -Extensión	18
Cogobierno y gestión	5
Otros méritos	2

SECRETARÍA

18 de julio 1772, C.P.11.200 Montevideo. Teléfono: 403-64-40 int. 111 Fax: 403-27-78.
Correo electrónico: secret@eumus.edu.uy

7.- La propuesta de trabajo deberá contener una visión de la cátedra que contemple su inserción en el plan de estudios. Asimismo, deberá detallar los contenidos de los cursos, con indicación de la metodología de enseñanza y evaluación y del material de apoyo biblio/fonográfico.

También deberá incluir una propuesta general de actividades de investigación y de extensión a la comunidad.

La propuesta de trabajo se evaluará sobre un total de 40 puntos.

8.- Concluida esta etapa la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música podrá designar en forma directa a aquel aspirante que hubiere alcanzado un mínimo de 80 puntos y tenga además más de 30 puntos de diferencia con los restantes aspirantes.

9.- De no alcanzar ningún aspirante los requisitos mencionados, quedará automáticamente decretada la provisión del cargo por concurso de méritos y pruebas.

10.- En esta instancia los puntajes asignados a los méritos y la propuesta de trabajo se ponderarán sobre una base máxima de 25 y 20 puntos respectivamente.

11.- La primera prueba tendrá un puntaje máximo de 25 puntos y consistirá en una disertación de una duración máxima de 60 minutos, sobre uno de los siguientes temas, que serán sorteados con 48 horas de anticipación a la prueba.

1-Dvorák: *Danzas eslavas op. 72* (2 números a elección)

2-Mahler: *Sinfonía N° 7* (Movimientos II y IV)

3 Mussorgsky-Ravel: *Cuadros de una exposición* (2 números a elección)

4.Schoenberg: *Piezas orquestales op. 16*. (N° III: "Farben")

5.Berio: *Sinfonía* (Segundo movimiento)

12.- La segunda prueba tendrá un puntaje máximo de 30 puntos y consistirá en una clase abierta de 60 minutos de duración para un nivel equivalente al segundo ciclo de la Licenciatura. En la misma se trabajará sobre uno de los siguientes temas, que serán sorteados con 48 horas de anticipación a la prueba.

1-Instrumentos de viento-madera

2-Instrumentos de viento-metal

3-Instrumentos de cuerda

4-Instrumentos de percusión

13.- Para la provisión por concurso de méritos y pruebas el aspirante deberá alcanzar como mínimo el 67% del puntaje total (100 puntos), obteniendo además, más de la mitad del puntaje máximo en cada una de las partes del concurso.